

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
SUPATA-CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 - 44
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayo (31) treinta y uno de dos mil veintiuno (2021)

Sucesión Intestada No 2020-00051
Demandante: OLIVIA ALICIA ROJAS GARZON Y ENRIQUE AVENDAÑO
Causante: MARIA ERNESTINA GUTIERREZ ROJAS

Conforme lo dispuesto por el artículo 509 numeral 1 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial **DISPONE:**

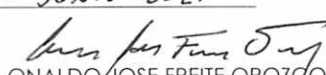
CORRASE traslado de la partición a todos los interesados por el término de cinco (5) días para que formulen sus objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 057 Hoy 1-JUNIO-2021
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO